



ESTADO DE CHIAPAS

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO 070136524000227.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS. - ITAIP CHIAPAS. - TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS;
MARTES DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fecha treinta de octubre del dos mil veinticuatro se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, en la que el solicitante requiere el acceso a la siguiente información:

“De acuerdo al artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “todos los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio de derecho de petición, siempre y cuando se haga de manera pacífica y respetuosa [...]” Por lo cual, de manera respetuosa me permito solicitar la siguiente información a la Unidad de Transparencia de este organismo:

1. *¿Su dependencia cuenta en su estructura con una Unidad de Transparencia?*
 2. *¿Cuál es el nombre del responsable de la unidad de transparencia?*
 3. *¿Qué carrera o licenciatura cursó el RUT de su organismo?*
 4. *Indique la experiencia en materia de transparencia del responsable de la unidad de transparencia de su organismo.*
 5. *Mencione el nombre de los cursos, talleres y diplomados en que ha participado el RUT en materia de Archivos, Datos Personales, Gobierno Abierto, Participación Ciudadana, Acceso de la Información indicando el organismo que lo impartió.*
 6. *¿Cuántas solicitudes de información pública y de datos personales ha recibido su dependencia en la PNT durante el periodo de la administración actual?*
 7. *¿Cuántas solicitudes de información pública y de datos personales ha recibido su dependencia durante el periodo de la administración actual de manera presencial, correo electrónico, paquetería u otro medio que no sea la PNT?*
 8. *Del total de solicitudes de acceso de información pública y de datos personales que ha recibido su dependencia durante el periodo de la administración actual ¿Cuántas fueron impugnadas?*
 9. *¿Su organismo ha sido evaluado en alguna de las métricas en materia de transparencia durante el periodo de la administración actual?*
 10. *Si su respuesta es afirmativa indique en que posición general quedó a nivel nacional.*
- Agradezco la atención brindada y quedo atento la respuesta. “(SIC)*

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado del ámbito estatal, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión, por este conducto se da respuesta:

- 1.- si
- 2.- Delia Estrada Sánchez
- 3.- licenciada en Psicología, licenciada en Derecho, maestra en constitucional y amparo y doctora en educación



ESTADO DE CHIAPAS

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

4.- En cuanto a la experiencia en materia de transparencia, su servidora tengo conocimientos en materia legal y normativa relacionados con la materia, gestión de plataformas y tecnologías de la información, gestión de solicitudes de información, elaboración de informes, en capacitación y sensibilización ante la ciudadanía, en gestionar procesos de revisión y resolución, Por lo tanto, la experiencia de un responsable de la Unidad de Transparencia no solo incluye el conocimiento técnico y legal, sino también una capacidad para coordinar, supervisar, y garantizar que las entidades cumplan con los principios fundamentales de la transparencia que es acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana.

5.- Diplomado en protección de datos personales, Escuela de Transparencia y formación ciudadana del Instituto de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de Chiapas, Diplomado en transparencia para la ciudadanía proactiva, Escuela de Transparencia y formación ciudadana del Instituto de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de Chiapas, Taller “como ejercer tu derecho a la información pública y el periodismo de investigación con integridad” , impartido por el INAI, transparencia SISAI 2.0, Construyendo desarrollo, consejo directivo y comité ejecutivo CANACO Servitur Tuxtla, “Jornada de Acompañamiento en materia “Obligaciones de Gestión Documental y Administracion de Archivos”, INAI, Archivo General del Estado, Archivo General de la Nación, comisión de archivos y gestión documental

6.- 211 solicitudes del 04 de febrero al 12 de noviembre 2024.

7.- 12 solicitudes

8.- 3

9.- No

10.-

En caso de tener alguna duda sobre las estadísticas que se entregan por parte de esta Unidad de Transparencia en relación a la pregunta anterior, puede contactarnos a través del correo utransparencia@itaipchiapas.org.mx.

Por lo anteriormente expuesto, se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y sus anexos, documentos que se digitaliza y envía al solicitante a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así lo respondió, resolvió y firma la Dra. Delia Estrada Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V, y 131 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP) y 70, fracciones II, IV y V, y 158 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS), así como en otras disposiciones aplicables.- RÚBRICA.

C.c.p. Expediente